



PENTAFON
RESULTADOS A TU MEDIDA

CODIGO DE CONDUCTA CORPORATIVA

PO.DO.CC.01

Versión 1.0

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	¡Error! Marcador no definido.
2.	CUMPLIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
3.	PRINCIPIOS DE CÓDIGO DE CONDUCTA.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	ANEXOS	<u>5</u>

1. INTRODUCCIÓN

Pentafon a partir del año 2020 se adhiere a importantes redes empresariales que persiguen en conjunto el tener normas de convivencia clara, sana y de respeto para todos los colaboradores de la compañía, tales como:

- Pacto Mundial de las Naciones Unidas
- Gran Acuerdo por el trato Igualitario
- Pride Connection

PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, es la iniciativa con la que las empresas pertenecientes a esta red, se comprometen a promover e implementar en todo momento y actividades los 10 PRINCIPIOS DE LAS NACIONES UNIDAS los cuales abarcan : **Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la corrupción**. Es así como se convierten en una práctica y compromiso constante que garantiza el correcto funcionamiento de los mercados, los negocios, la tecnología y las finanzas para que funcionen en beneficio de las economías y las sociedades de todo el mundo.

GRAN ACUERDO POR EL TRATO IGUALITARIO

El Gran acuerdo por el trato igualitario (**GATI**) es la plataforma e la **COPRED** en el sector empresarial mediante la cual se analizan las políticas internas y la capacitación de los líderes tomadores de decisiones dentro de la compañía y la adopción de una política de inclusión laboral para fomentar una cultura de igualdad y no discriminación que garantice los derechos de todos los individuos.

PRIDE CONNECTION

Pride connection es la red empresarial que promueve y busca espacios de trabajos inclusivos para la diversidad sexual, así nos convertimos en aliados y portavoces de un mensaje de no discriminación que hace eco de gobierno, organizaciones no gubernamentales, emprendedores y sociedad en general.

Este Código de Conducta contiene los principios fundamentales para garantizar, guiar y ayudar a los colaboradores de Pentafon a conducirse con en el respeto de las políticas y normativas que rigen la compañía.

Este Código de Conducta incluye las políticas de cumplimiento de **Pentafon** en materia de:

- Inclusión y no discriminación
- Lucha anticorrupción

- Trafico de influencias
- Filantropía, patrocinios y donaciones
- Conflicto de intereses

2. CUMPLIMIENTO EN LA ORGANIZACIÓN

El cumplimiento en la organización es una estructura que abarca desde la alta dirección, mandos medios y todos los niveles de la compañía para que se pongan en práctica eficazmente en todo la Organización.

La Organización Global de Cumplimiento está a cargo de Desarrollo Organizacional el cual incluye los siguientes participantes:

- Gerente de Desarrollo
- Coordinador de Desarrollo
- Analistas de Desarrollo
- Especialista de Desarrollo

Cómo obtener información y respuestas; Cómo enviar sugerencias

Como colaborador, eres parte fundamental para la aplicación de este documento, por ello si tienes consultas, si requieres asesoría o quieres aportar ideas o sugerencias, puedes acudir con tu contacto primario que es una de las siguientes posiciones:

- Supervisor
- Coordinador
- Rh (desarrollo organizacional)
- Comité Proud 41

Ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta se aplica a todas las operaciones económicas a nivel local o nacional de Pentafon.

Cumplimiento de la ley

Los empleados de Pentafon deben actuar en estricto cumplimiento de todas las leyes que sean de aplicación.

En caso de empleo o asignación fuera de su país de residencia, los empleados también deben actuar en estricto cumplimiento de la legislación nacional aplicable en el lugar de su empleo o asignación. En caso de confusión, falta de comprensión o duda sobre la legislación aplicable y/o su contenido, los empleados deben informar inmediatamente a su contacto local o a su agente regional de protección de datos.

3. PRINCIPIOS DE CODIGO DE CONDUCTA

Inclusión y No discriminación

En Pentafon, todos los actos de discriminación en cualquiera de sus formas, están terminantemente prohibidos.

Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por DISCRIMINACION cualquier situación que niegue o impida el acceso en igualdad a cualquier derecho, pero no siempre un trato diferenciado será considerado discriminación. Por ello, debe quedar claro que para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

Dado lo anterior, reafirmamos nuestro compromiso y promovemos que: Ninguna persona deberá estar sujeta a discriminación en su empleo, contratación, salario, beneficios, promociones o disciplina, por temas de género, raza, color de piel, religión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, opinión política u origen social o étnico, o incluso haber padecido o padecer alguna enfermedad crónica siempre que no le imposibilite realizar las funciones propias para las que se le contrate y que no ponga en riesgo al resto de nuestra plantilla (Inclusive haber padecido COVID 19) o cualquier otra razón.

Cómo comportarse

Ante cualquier acto de discriminación a su persona o a cualquier compañero, se invita al colaborador a realizar su denuncia a través de los canales de comunicación implementados en la compañía, esto como derecho y obligación para garantizar el cumplimiento a las políticas.

Cualquier empleado que haya experimentado o haya sido testigo de algún acto de discriminación, tiene la responsabilidad y libertad de informarle a su supervisor inmediato, gerente de área, personal de recursos humanos o a través de nuestros Canales de Comunicación: LINEA: 800 7368236/ WhatsApp: 5534899796 /Buzón: <http://pentafon.wixsite.com/intranet/buzon>.

La empresa investigará toda situación de discriminación. Si la investigación confirma lo sucedido, la empresa aplicará acciones correctivas que van desde un acta administrativa hasta la rescisión del contrato de trabajo de aquellas personas que fuesen encontradas responsables

Lucha contra la corrupción

Cualquier acto de corrupción, soborno o extorsión, en cualquiera de sus formas esta terminantemente prohibido en Pentafon.

Cumplimos todas las leyes aplicables relacionadas con la corrupción, el soborno y los pagos ilegales. La ley prohíbe el soborno de funcionarios y particulares en el desempeño de sus funciones.

Pentafon cuenta con registros apropiados, y establecen sanciones penales y civiles para las transgresiones. Los negocios en Pentafon siempre son en cumplimiento del marco legal.

Los colaboradores de Pentafon no ofrecerán ni aceptarán sobornos ni ningún otro tipo de pago indebido, adicional a que no proporcionarán ni aceptarán otros objetos de valor, como regalos, préstamos, descuentos. Esto se aplica, entre otros, a proveedores, clientes, competidores, representantes de organismos públicos, partidos políticos, personas que realizan actividades políticas, etc.

Los colaboradores de Pentafon no deberán ofrecer, proporcionar, prometer o solicitar, directamente o a través de un tercero, cualquier pago o suministro de servicios, regalos, entretenimiento u otros beneficios a cambio de obtener o conservar negocios o una ventaja competitiva. Además, no deben realizar a través de un tercero ninguna acción que no esté validada y autorizada previamente por el área correspondiente. aplican a las transacciones e interacciones con funcionarios, empresas y particulares.

Cómo comportarse

Previo a entablar una relación con un colaborador comercial, un proveedor u otro tercero, deberás de tener la certeza de que se ha realizado la diligencia debida en cuanto a las finanzas y otros aspectos de esa persona o empresa. Antes de contratar a un colaborador comercial, un proveedor u otro tercero, consulta a las áreas correspondientes o tu departamento jurídico local o al delegado regional de protección de datos si no sabes con seguridad qué diligencia debida y otros procedimientos debe seguir.

Tráfico de influencias

El tráfico de influencias consiste en que una persona ofrece o acepta promesas, regalos o cualquier otro beneficio de otra persona para que el receptor use su posición o influencia dentro de la organización para obtener beneficios, trabajo, licitaciones o cualquier otra decisión favorable, normalmente de un funcionario o una autoridad pública.

En Pentafon, el tráfico de influencias está prohibido terminantemente.

Cómo comportarse

Los empleados de Pentafon deben ser cautelosos y extremar precauciones al trabajar en nombre de la compañía en asuntos que involucren a representantes de un organismo oficial o autoridad pública, para asegurarse de que no se produzca tráfico de influencias u otra forma de corrupción o

soborno.

Filantropía, patrocinio y donaciones

Los patrocinios y donaciones son regalos que se realizan sin fines de lucro, se realizan para apoyar una causa benéfica o filantrópica en concreto. Las donaciones, contribuciones y patrocinios benéficos pueden ser en efectivo, en servicios o en productos nuevos o usados. También pueden incluir ayuda humanitaria o de emergencia, ayuda para el desarrollo y asistencia médica.

Los colaboradores Pentafon son aliados que creen en aportar algo a las comunidades aledañas a nuestros centros de trabajo y apoyando causas, organizaciones y actividades benéficas merecedoras a través de nuestro **Comité de Dejando Huella**.

Cómo comportarse

Para poder llevar cualquier donación, contribución o patrocinio de una causa o actividad benéfica en nombre de Pentafon debe contar previamente con la aprobación escrita del presidente del Comité Dejando Huella.

Al colaborar con una institución benéfica o patrocinar una causa o actividad benéfica en nombre de Pentafon, el Comité Dejando Huella debe asegurarse de que el destinatario sea una organización legítima, debidamente registrada o con licencia en la jurisdicción local, y de que la contribución sea acorde con nuestros valores y normas corporativos.

No se permiten las donaciones, las contribuciones ni el patrocinio de una organización benéfica asociada a un funcionario.

Todas las donaciones, contribuciones y patrocinios benéficos aprobados deben contabilizarse adecuadamente y reflejarse en reportes de la empresa.

Conflictos de intereses

Se puede producir un conflicto de intereses cuando un empleado de Pentafon tiene intereses o actividades financieros, comerciales o personales que interfieran o entren en conflicto, o parezcan interferir o entrar en conflicto, con los intereses superiores o la reputación de Pentafon. Hay muchas situaciones que constituyen o podrían parecer un conflicto de intereses, como:

- Una situación que interfiera con sus cometidos o responsabilidades hacia Pentafon, o que afecte a su capacidad para actuar en el interés superior de Pentafon.
- Una situación en la que tú, un miembro de tu familia o un amigo reciba un beneficio indebido, lo que incluye dinero, servicios u otra ganancia, como resultado de tu puesto en Pentafon;

- Una situación en la que te enteres de una oportunidad de negocio por tu puesto en Pentafon y tú, un miembro de su familia o un amigo la utilice en beneficio propio o de otra manera contra los intereses superiores de Pentafon

Se te solicita que tomes decisiones comerciales informadas en beneficio de los intereses superiores del Grupo. Debes evitar cualquier situación en la que tus intereses personales, o los intereses de tus amigos cercanos o familiares, entren o parezcan entrar en conflicto con los intereses superiores de Pentafon.

Cómo comportarse

Cuando realices actividades profesionales debes actuar únicamente con vistas a los intereses superiores de Pentafon, y abstenerse de beneficiarte o aprovechar cualquier situación, directa o indirectamente a través de un tercero, en beneficio propio o de otros.

Debes identificar por adelantado los conflictos de intereses reales y potenciales y cumplir estrictamente los procedimientos facilitados por Pentafon para áreas de operaciones concretas como las compras, la subcontratación y el desarrollo comercial. También debes cumplir las normativas aplicables en tu país o el país en cuestión.

Debes revelar por escrito a tu superior y al departamento jurídico local todos tus intereses externos o los de miembros de tu familia que planteen o parezcan plantear un conflicto de intereses.

Evita utilizar los recursos de Pentafon en beneficio propio o para obtener ganancias de cualquier tipo. Esto incluye el equipo de oficina, el material, el tiempo, los recursos y/o la propiedad intelectual de Pentafon.

4. ANEXOS

Mensaje del Presidente y CEO

Estimados Colaboradores:

La cultura que se vive en Pentafon, tiene como cimientos nuestros 5 valores: Compromiso, Respeto, Innovación, Calidad y Honestidad, estos mismos son los que nos dan la certeza de que nuestros colaboradores actuarán en todo momento alineados y enalteciendo tanto interna como externamente los mismos.

Queremos garantizar que tu estancia en Pentafon se dará dentro de una cultura de valores y normas claras que promueven conductas positivas dentro y fuera de la compañía.

Nuestro Código de Conducta está disponible para toda la comunidad Pentafon en la intranet del Grupo, es indispensable el conocimiento de este documento para todos los empleados. Este Código de Conducta describe las políticas de convivencia en materia de conducta empresarial y deja a conocimiento público a las personas que pueden responder a cualquier consulta que desees plantear sobre asuntos relacionados con el cumplimiento.

Para llevar a una realidad nuestro Código de Conducta es importante que lo asumamos como una tarea de todos los participantes en la compañía, no puede existir sin el esfuerzo y compromiso del equipo Pentafon. Es así como la mejora continua y las o las acciones correctivas forman parte de los objetivos a perseguir de manera permanente.

Te invitamos a tenerlo en cuenta y que activemos el compromiso, respeto y honestidad en nuestro actuar diario y así lograr ofrecer a nuestros clientes, a nuestros colaboradores, a nuestros accionistas y a nosotros mismos un excelente ambiente laboral.

Agradezco el tiempo y la dedicación que tomas para leer el contenido de este Código de Conducta, y que lo permeees tanto dentro como fuera de la empresa.

Antonio Fajer

Presidente y CEO